

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DIA **TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA, PARA DAR APERTURA AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, MARIO CESAR RÍOS

GUTIÉRREZ, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO:** CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA Y SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE ESTÁN PRESENTES 38 DIPUTADOS Y 4 AUSENTES.

C. PRESIDENTE: “AL EXISTIR QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN DEL DIA DE HOY, Y ANTES QUIERO DARLES LA BIENVENIDA, ESTÁN CON NOSOTROS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS JURÍDICAS, LOS ACOMPAÑA EL PROFESOR JAVIER TREVIÑO, POR UN LADO, Y POR OTRO LADO ESTÁN ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESPAÑA DEL ESTADO DE DURANGO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS CON EL PROFR. FRANCISCO GUILLÉN. BIENVENIDOS. (APLAUSOS).

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA DIRECTIVA QUE DEBERÁ FUNGIR PARA ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO

DE SESIONES SERÁ LA QUE FUE ELECTA MEDIANTE DECRETO NUMERO 1, PUBLICADO EN FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, POR LO QUE ME PERMITO, PARA LOS EFECTOS LEGALES, COMUNICARLE AL PLENO Y PARA QUE QUEDE DEBIDAMENTE ESTABLECIDO EN EL ACTA, Y DARLE FUERZA Y LEGALIDAD A TODOS LOS ACTOS DE ESTE SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

EN SEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES, EXPRESANDO: “SOLICITO A LOS DIPUTADOS PONERSE DE PIE. “LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ABRE HOY 30 DE MARZO DE 2007, EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SOLICITO A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. –TOMEN ASIENTO POR FAVOR-

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA A QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO DEL CONGRESO.
- 2.- APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL VIERNES 23 DE MARZO DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
- 8.- INFORME DE COMISIONES
- 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

C. PRESIDENTE: CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2007.

ACTA NUM. 59 DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 23 DE MARZO DE 2007, DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES (PRORROGADO), CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL
C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, DEL DIA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL SIETE, CON LA ASISTENCIA DE SIETE LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **10** ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO DE QUE EL ASUNTO 7 FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA,

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

LA C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SEÑALÓ QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INFORMARON QUE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RECONOCIÓ QUE ÉL Y SU FAMILIA HAN RECIBIDO AMENAZAS POR PARTE DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, POR LO MISMO ANTE LA OLA DE VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL Y ESTATAL LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRI MANIFIESTA SU SOLIDARIDAD AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, COMPROMETIÉNDOSE A SUMAR ESFUERZOS, EVITANDO TINTES PARTIDISTAS Y POLÍTICOS PARA ENFRENTAR UNIDOS ESTE GRAVE PROBLEMA QUE VULNERA LAS INSTITUCIONES NACIONALES Y ESTATALES.- INTERVINO DANDO SUS PUNTOS DE VISTA EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO APOYANDO EL PLANTEAMIENTO.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA SESIÓN DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO VIERNES 30 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.- EL

PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS).

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “ CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA, PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES ASUNTOS EN CARTERA, POR LO QUE SOLICITO A LA C. SECRETARIA SE SIRVA DARLOS A CONOCER AL PLENO”.

1. ESCRITO PRESENTADO POR CC. INTEGRANTES DE VERTEBRA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INICIATIVA DE REFORMA PARA DEROGAR DEL ARTÍCULO 94, NOVENO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS CARGOS DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-

C. PRESIDENTE: DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL TURNO DE ESTE ASUNTO.

C. PRESIDENTE: APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL Y AURORA CAVAZOS CAVAZOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE APRUEBE LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL INTEGRADA PLURALMENTE, CON EL OBJETO DE QUE SE ALLEGUE DE LA INFORMACIÓN NECESARIA Y HAGA LAS GESTIONES PERTINENTES ANTE EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, N.L., A FIN DE QUE LA CIUDADANÍA CONOZCA LO RELACIONADO CON POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ESE MUNICIPIO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2006-2009.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA**

COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

- 3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA AGENDA LEGISLATIVA TEMÁTICA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- DE ENTERADO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROCEDA LO CONDUCENTE.**

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE LA PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

INTRODUCCIÓN.

El Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, como grupo mayoritario al interior de la LXXI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, se ha comprometido con los ciudadanos a impulsar una LEGISLATURA CON SENTIDO SOCIAL.

En base a lo anterior, nuestra labor se ha enfocado a abrir el Congreso del Estado a la opinión y participación de los nuevoleonenses, para llevar adelante acciones legislativas con un real beneficio para la comunidad.

Son los nuevoleonenses quienes demandan de sus gobernantes, acciones más eficaces en materia de SEGURIDAD, EMPLEO, EDUCACIÓN, SALUD, APOYO A MUNICIPIOS, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, por lo que en este SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE

SESIONES, nuestro esfuerzo irá encaminado a su cumplimiento cabal, tanto en el terreno legislativo, como en la estricta vigilancia de la aplicación de la ley.

Es necesario, además, atender las demandas ciudadanas para contar con un marco legal adecuado en materia de REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, que organismos como FOMERREY se dediquen exclusivamente a sus funciones de dotar de vivienda digna a quienes menos tienen, establecer orden en materia de TRANSPORTE URBANO, que en la entidad contemos con más y mejores ÁREAS VERDES, así como impulsar cambios en la ley para atraer inversiones productivas que generen EMPLEO Y BIENESTAR.

La propuesta de AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, se divide en CUATRO grandes rubros, como son:

- **NUEVA LEGISLACIÓN.**
- **REFORMAS A LEYES ESTATALES.**
- **MESAS DE TRABAJO**
- **ACCIÓN LEGISLATIVA**

Mediante estos rubros, buscamos ordenar las demandas ciudadanas, para un trabajo legislativo más eficaz, que parta desde el inicio mismo de la presentación de iniciativas o propuestas, para continuar con el proceso de consulta, análisis y debate, y finalmente concluir con la aprobación de nuevas normas de beneficio comunitario.

NUEVA LEGISLACIÓN.

- **LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** Con la finalidad de ordenar el sistema de remuneraciones de funcionarios públicos, a nivel estatal y municipal, dentro del gobierno central y paraestatal.

REFORMAS A LEYES ESTATALES.

- **Reformas a la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, en materia de vivienda y áreas verdes.**
- **Análisis y reforma al marco legal que regula al Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY).**
- **Reformas a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en base a diversas iniciativas turnadas a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.**
- **Reforma al Código Civil y al Código de Procedimientos Civiles, en materia familiar.**
- **Adecuación de la legislación estatal en relación a la Ley Federal Sobre la No Violencia contra la Mujer.**
- **Reformas a la Ley Estatal de Educación.**
- **Reformas a la Ley Estatal de Transporte.**
- **Reformas a la Ley de Agua Potable y Saneamiento.**
- **Reformas a la Ley Ambiental del Estado en materia de reciclaje, confinamiento, entre otros aspectos.**
- **Reforma a la Ley del Sistema Especial de Justicia para Adolescentes del Estado de Nuevo León.**

- **Reforma a la Ley para la Promoción y Protección de la Equidad y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad.**
- **Reformas al Código Penal del Estado.**

MESAS DE TRABAJO

- **REFORMA ELECTORAL. Buscando mecanismos que privilegien los consensos y acuerdos para iniciar la reforma electoral en la entidad.**
- **Análisis y consulta para la creación de la Ley Estatal de Fomento Económico.**
- **Consulta para la creación de la Ley de Responsabilidad Objetiva del Estado y los Municipios.**
- **Continuación de la consulta y mesas de trabajo en relación a la Ley del Servicio de Carrera Policial.**
- **Mesa de Trabajo de la Ley de Gobierno Municipal.**
- **Inicio de consultas para la creación de una nueva Ley de Servicios de Seguridad Privada.**
- **Mesa de Trabajo de la Ley Estatal de Familia.**
- **Mesa de Trabajo de la Ley Estatal de Desarrollo Rural Sustentable.**
- **Consulta de la Ley de Participación Ciudadana.**

ACCIÓN LEGISLATIVA.

- **Nombramiento del Auditor Superior del Estado.**
- **Continuar el trabajo legislativo en materia de transparencia y rendición de cuentas de la Fundación Fórum Universal de las Culturas Monterrey 2007.**
- **Trabajo coordinado con autoridades estatales, federales, y municipales para continuar perfeccionando el marco legal en materia de seguridad pública.**
- **Parlamento de Mujeres.**

- **Coordinación con legisladores federales para impulsar un nuevo marco normativo que regule la operación de Casas de Empeño y Uniones de Crédito.**
- **Revisión Objetiva de las Cuentas Públicas.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MARTÍN GERARDO VELIZ ESTRADA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 269 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL RESGUARDO DE LOS HABITANTES DE LA SOCIEDAD.-

C. PRESIDENTE: DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL TURNO DE ESTE ASUNTO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

C. PRESIDENTE: APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

5. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. JORGE EDUARDO VILLARREAL CORTÉS Y OSCAR CANTÚ SALGADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 242 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL FRAUDE A TRAVÉS DEL COBRO POR CHEQUE.-

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL TURNO DE ESTE ASUNTO.

C. PRESIDENTE: APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LUIS SANTOS DE LA GARZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA VOTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES QUE HAGA EL EJECUTIVO DEL ESTADO A LOS DECRETOS DEL CONGRESO.-

C. PRESIDENTE: DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS EL TURNO DE ESTE ASUNTO.

C. PRESIDENTE: APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

7.- ESCRITO PRESENTADO POR LA C. BLANCA ROCÍO CARRANZA ARRIAGA, PRESIDENTA DE CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LOS GASTOS DE CAMPAÑA.-

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL TURNO DE ESTE ASUNTO.

C. PRESIDENTE: APROBADO QUE FUE, SE ANEXA AL EXPEDIENTE 4429, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

8.- ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MARTÍN HORACIO MENDOZA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PROPONE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CONCESIONES.

C. PRESIDENTE: “ DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE

MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL TURNO DE ESTE ASUNTO.

C. PRESIDENTE: APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

9. OFICIO NÚM. 068/MECH/PE/07 SIGNADO POR LA C. PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, LIC. MARIA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL REMITE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 414 BIS DEL CÓDIGO CIVIL Y 1076 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN RELACIÓN A QUE LA GUARDIA Y CUSTODIA DE LAS HIJAS Y LOS HIJOS DE HASTA DOCE AÑOS DE EDAD SEA DETENTADA PREFERENTEMENTE POR SUS MADRES, EN LOS CASOS EN QUE ÉSTAS NO VIVAN CON EL PADRE DE LOS MISMOS.-

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL TURNO DE ESTE ASUNTO.

C. PRESIDENTE: APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. CARLOS ALBERTO GUEVARA ESPARZA, MEDIANTE EL CUAL REMITE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 36, 37, 42, 45, 47, 48, 49, 50, 51 Y 52 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.-

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL TURNO DE ESTE ASUNTO.

C. PRESIDENTE: APROBADO QUE FUE, SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 4429 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JUAN PABLO IZAGUIRRE BÁEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMAR POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 192 BIS I, 192 BIS II Y 192 BIS III, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN RELACIÓN A LA INCONFORMIDAD POR EL NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL.-

C. PRESIDENTE: “ DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL TURNO DE ESTE ASUNTO.

C. PRESIDENTE: APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

12. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. CARLOS ALBERTO GUEVARA ESPARZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 112, 178, 207, 209, 302, 303, 304 Y 307 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES.-

C. PRESIDENTE: DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL TURNO DE ESTE ASUNTO.

C. PRESIDENTE: APROBADO QUE FUE, SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 4429 QUE SE ENCUENTRE EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

13. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ROSALINDA GARZA DEL RÍO, CLAUDIA CHÁVEZ DE GARCÍA Y ROBERTO GARCÍA YTURRIA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 177 DE LA LEY ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO.

C. PRESIDENTE: “ DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL TURNO DE ESTE ASUNTO.

C. PRESIDENTE: APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

14. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. NORBERTO CARLOS DE AQUINO AGUIRRE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 289 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS TÉRMINOS O PLAZOS PARA CONTRAER MATRIMONIO DESPUÉS DE UN DIVORCIO.-

C. PRESIDENTE: DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA

FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL TURNO DE ESTE ASUNTO POR UNANIMIDAD.

C. PRESIDENTE: APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ROBERTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 165 BIS, EN RELACIÓN AL DELITO CONTRA LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD.-

C. PRESIDENTE: DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL TURNO DE ESTE ASUNTO POR UNANIMIDAD.

C. PRESIDENTE: APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

16. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. IRMA ALMA OCHOA TREVIÑO Y JUANA MARÍA NAVA CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 97, 98, 99 Y 100 A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE DE IGUALDAD DE GÉNERO EN MAESTROS Y MAESTRAS.

C. PRESIDENTE: “ DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL TURNO DE ESTE ASUNTO POR UNANIMIDAD.

C. PRESIDENTE: APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

17. INFORMES PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, HIGUERAS, CIÉNEGA DE FLORES, GUADALUPE, MONTERREY, APODACA, EL CARMEN, DR. COSS,

GRAL. ZUAZUA, DR. GONZÁLEZ, DR. ARROYO, ALLENDE, GRAL. BRAVO, ABASOLO, PARÁS, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, LOS RAMONES, RAYONES, MARÍN, GRAL. ZARAGOZA, AGUALEGUAS, BUSTAMANTE, JUÁREZ Y MONTEMORELOS, N.L., ASÍ COMO POR LOS INSTITUTOS MUNICIPALES DE LA MUJER Y DE LA JUVENTUD DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L. E INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L., CORRESPONDIENTES A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2006.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

18. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. EDUARDO SERVANDO GUERRA SEPÚLVEDA, JORGE ARNOLDO SALAZAR RODRÍGUEZ, VÍCTOR AURELIO ZUÑIGA GONZÁLEZ, ALEJANDRO MEDINA PÉREZ, GREGORIO TREVIÑO LOZANO, LILIANA ZANDRA TIJERINA GONZÁLEZ Y GRAZIELLA FULVI D'PIETROGIACOMO, COMISIONADOS CIUDADANOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE INTEGRANTES DEL PLENO DE LA H. COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

C. PRESIDENTE: “ DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL TURNO DE ESTE ASUNTO.

C. PRESIDENTE: APROBADO QUE FUE, SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 4429 QUE SE ENCUENTRE EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

19. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ERNESTO POMPEYO CERDA SERNA, PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

C. PRESIDENTE: “ DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL TURNO DE ESTE ASUNTO.

C. PRESIDENTE: APROBADO QUE FUE, TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

20. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, N.L.,

MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

21. OFICIO NÚM. 349-A-0199 SIGNADO POR EL C. LIC. JUAN MANUEL PÉREZ PORRÚA, JEFE DE LA UNIDAD DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS UNIDAD DE POLÍTICA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A OFICIO NÚM. 182/26/2006, EN EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, A LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ANALICEN IMPLEMENTAR NUEVAMENTE EL SUBSIDIO AL CONSUMO DEL GAS NATURAL.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 95 APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2006, ASÍ MISMO NOTIFIQUESE AL PROMOVENTE.**

22. INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE DR. ARROYO, N.L., CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2006.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA EL PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CORRESPONDIENTE A INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “C. DIP. FERNANDO A. LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA. PRESENTE.- LOS

SUSCRITOS, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, DIPUTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 2886 DEL CÓDIGO CIVIL, Y POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2872 DE ESE MISMO ORDENAMIENTO** CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** LA LEGISLACIÓN SUSTANTIVA CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN SU TÍTULO SEXTO CAPÍTULO PRIMERO Y SEGUNDO, DEFINE CON PRECISIÓN LAS CLASES DE PARENTESCO, SUS LÍNEAS, GRADOS Y LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR ALIMENTOS COMO UN VÍNCULO JURÍDICO DE NATURALEZA RECÍPROCA, PARA HIJOS Y PADRES, CÓNYUGES E, INCLUSO, ENTRE CONCUBINOS CUANDO SE DEN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 302 DEL ORDENAMIENTO ANTES MENCIONADO. SIN EMBARGO, EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR EN FORMA EFECTIVA QUE ESE DERECHO INDISPENSABLE PARA LA VIDA Y SUBSISTENCIA DE TODO SER HUMANO, EN LA PRÁCTICA SE CONVIERTA EN UNA REALIDAD IMPOSTERGABLE E INAPLAZABLE PARA TODOS AQUELLOS NIÑOS, NIÑAS O INCAPACITADOS, DEBIDAMENTE

LEGITIMADOS PARA EXIGIRLO EN FUNCIÓN DE SU ESTADO DE VULNERABILIDAD QUE MANTIENEN RESPECTO DE OTROS INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES. EN LA ACTUALIDAD, A PESAR DE LOS AVANCES EN LA MATERIA, EL DERECHO PARA RECIBIR ALIMENTOS NO SE ENCUENTRA PLENAMENTE GARANTIZADO EN EL CÓDIGO CIVIL. SU SIMPLE EXISTENCIA COMO OBLIGACIÓN –EN EL CITADO TEXTO- NO PRESUPONE QUE EN LA PRÁCTICA EL BENEFICIARIO O ACREEDOR CUENTE CON LA EFICACIA JURÍDICA NECESARIA PARA OBTENERLOS. SE REQUIERE DE MAYOR PROTECCIÓN LEGAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS FINES TAN IMPORTANTES Y SIGNIFICATIVOS EN EL PROCESO DE SUBSISTENCIA, DESARROLLO Y FORMACIÓN DE LOS ACREEDORES DE REFERENCIA, SOBRE TODO CUANDO SON NIÑOS, NIÑAS O INCAPACITADOS, QUE POR SU SITUACIÓN DE DEBILIDAD SE ENCUENTRAN EN DESVENTAJA CON RESPECTO A LA PRELACIÓN DE ORDEN QUE LA LEY RECONOCE A ESE DERECHO FRENTE A OTROS CRÉDITOS. DE TAL FORMA QUE ACTUALMENTE EN EL CÓDIGO CIVIL SON PREFERENTES A LA OBLIGACIÓN ALIMENTICIA LOS IMPUESTOS Y OTROS CRÉDITOS COMO LA HIPOTECA, LA PRENDA, LAS DEUDAS POR SALVAMENTO Y LOS DERECHOS LABORALES, SEGÚN SE ADVIERTE EN EL TÍTULO RESPECTIVO. ESTA LEGISLACIÓN –AL MOMENTO QUE NOS OCUPA- RESULTA INADMISIBLE Y OBSOLETA. ESE CONCEPTO MERCANTILISTA, DE NATURALEZA PREPONDERANTEMENTE ECONÓMICO, NO DEBE SUPLANTAR LA CONDICIÓN DEL SER HUMANO, PORQUE VA EN DESCRÉDITO DE LA MORAL SOCIAL Y LA RESPONSABILIDAD DEL

ESTADO, COMO PROMOTOR DEL BIEN COMÚN, EN VIRTUD DE QUE ES INCUESTIONABLE QUE SE DEBE CONSIDERAR PRIMERO EL DERECHO DE NIÑOS, NIÑAS E INCAPACITADOS A TENER EDUCACIÓN, VIVIENDA, SALUD, VESTIDO, CONDICIONES DE IGUALDAD, LIBERTAD, RESPETO Y ALEGRÍA PARA DESARROLLARSE CON PLENITUD Y DE MANERA ARMÓNICA EN UN MEDIO AMBIENTE JUSTO Y SANO, COMO LO ESTABLECEN LAS LEYES FEDERALES E INCLUSO LOS TRATADOS INTERNACIONALES CELEBRADOS POR MÉXICO CON ORGANISMOS MUNDIALES. EN MATERIA DE DERECHO COMPARADO, RESULTA NECESARIO ESTABLECER COMO PRECEDENTE JURÍDICO A CONSIDERAR QUE, EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EUROPA, EL DERECHO A PERCIBIR ALIMENTOS ES PRIMERO QUE CUALQUIER OBLIGACIÓN CONTRAÍDA POR EL DEUDOR CON EL ESTADO Y LOS PARTICULARES. POR CONSECUENCIA, RESULTA INDISPENSABLE QUE EN DICHO SENTIDO AVANCEMOS EN NUEVO LEÓN, DE MANERA FIRME Y SOLIDARIA, FORTALECIENDO EL MARCO LEGAL DEL DERECHO EN CUESTIÓN, A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS E INCAPACITADOS, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE UNA LEGISLACIÓN GARANTISTA CON IMAGINACIÓN CREATIVA, MODERNA Y HUMANISTA, ACTUALIZADA A LA REALIDAD SOCIAL QUE ESTAMOS VIVIENDO HOY EN DÍA. DIGNA DE UN ESTADO CON APELLIDOS AUTÉNTICAMENTE SOCIAL, DEMOCRÁTICO Y DE DERECHO, DONDE LA APLICACIÓN Y VIGENCIA DE LA LEGISLACIÓN POSITIVA NO APAREZCA COMO SIMPLE RETÓRICA O LETRA MUERTA DECORATIVAMENTE IMPRESA EN LOS CÓDIGOS QUE NOS RIGEN. CON LA

FINALIDAD DE RESPETAR EL PRINCIPIO DE SISTEMATIZACIÓN CONTENIDO DEL CÓDIGO CIVIL, -ACTUALMENTE EN VIGOR- CONSIDERAMOS QUE DEBE CONTINUAR PREVALECIENDO COMO DERECHO PREFERENTE EL PAGO DE LOS IMPUESTOS AL ESTADO, PARA QUE LA REFORMA TENGA CONGRUENCIA CON OTROS ARTÍCULOS DEL MISMO ORDENAMIENTO RELACIONADOS CON EL DESEMPEÑO DE LA TUTELA, YA QUE DICHA INSTITUCIÓN, PARTICULARMENTE EN LOS ARTÍCULOS 544 Y 545, ESTABLECE QUE PARA LOS INDIGENTES E INCAPACITADOS EL ESTADO TIENE OBLIGACIONES ASISTENCIALES Y DE EDUCACIÓN QUE DEBE COSTEAR A TRAVÉS DE LAS RENTAS PÚBLICAS CUANDO LOS ACREEDORES NO TENGAN PARIENTES DEUDORES OBLIGADOS A PROPORCIONARLES ALIMENTOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, ES NECESARIO ADVERTIR QUE A JUICIO DE LOS DIPUTADOS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PROMOVENTES DE ESTA INICIATIVA, EL ESTADO, COMO ADMINISTRADOR DE LAS RENTAS PÚBLICAS, NO HA SIDO EFICIENTE EN EL EJERCICIO DE ESE PRIVILEGIO DE PREFERENCIA QUE TIENE A SU FAVOR PARA QUE LOS IMPUESTOS SEAN PAGADOS ANTES QUE LOS ALIMENTOS Y OTROS CRÉDITOS, PORQUE TENEMOS CONOCIMIENTO DE QUE EXISTE UNA GRAN CANTIDAD DE ACREEDORES INTEGRANTES DE LOS GRUPOS VULNERABLES QUE VIVEN DESAMPARADOS O EXPÓSITOS E INCLUSO DEAMBULANDO DOLOROSAMENTE POR LAS CALLES O BAJO LAS ESTRUCTURAS DE LOS PUENTES, MARGINADOS DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES QUE EL ESTADO DEBE SATISFACER, DISTRIBUYENDO, APLICANDO Y

ADMINISTRANDO LOS IMPUESTOS DE MANERA ADECUADA, HONESTA Y TRANSPARENTE. LA SOCIEDAD RECLAMA QUE ESTEMOS PENDIENTES Y VIGILANTES DE SU DESEMPEÑO, EN DICHO SENTIDO EXIGIENDO RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ORGANISMOS ASISTENCIALES TITULARES DE ESA RESPONSABILIDAD, QUE PERMITAN EVALUAR SU FUNCIONAMIENTO PARA CONTAR CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES, CON EL FIN DE PODER DETERMINAR SU DESAPARICIÓN O PERMANENCIA A TRAVÉS DEL PROCESO LEGISLATIVO, DEBIDO A QUE ESTA PREFERENCIA EN EL PAGO DE IMPUESTOS CON RESPECTO A LOS ALIMENTOS NO EXISTE EN LAS DEMOCRACIAS AVANZADAS DEL MUNDO, QUE CUENTAN CON INSTITUCIONES ASISTENCIALES VERDADERAMENTE HUMANISTAS, FUNCIONALES Y SOLIDARIAS, FORTALECIDAS MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO JURÍDICO APROPIADO QUE PROTEGE DE MANERA EFECTIVA LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS E INCAPACITADOS, PARTICULARMENTE EL DE RECIBIR ALIMENTOS. CONFORME A LOS ANTECEDENTES DESCRITOS, FUNDADOS Y MOTIVADOS, EXPRESAMOS A ESTA SOBERANÍA QUE LOS DISPOSITIVOS CUYA REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN SE SOLICITAN A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA, ACTUALMENTE ESTABLECEN LO SIGUIENTE:

Artículo 2886.- Pagados los acreedores mencionados en los dos capítulos anteriores y con el valor de todos los bienes que queden se pagaran:

- I.- Los gastos judiciales comunes, en los términos que establezca el Código de Procedimientos;
- II.- Los gastos de rigurosa conservación y administración de los bienes concursados;
- III.- Los gastos de funerales del deudor, proporcionados a su posición social y también los de su mujer e hijos que estén bajo su patria potestad y no tuviesen bienes propios;
- IV.- Los gastos de la última enfermedad de las personas mencionadas en la fracción anterior, hechos en los últimos seis meses que precedieron al día del fallecimiento;
- V.- El crédito para alimentos fiados al deudor para su subsistencia y la de su familia en los seis meses anteriores a la formación del concurso;
- VI.- La responsabilidad civil en la parte que comprende el pago de los gastos de curación o de los funerales del ofendido y las pensiones que por concepto de alimentos se deban a sus familiares. En lo que se refiere a la obligación de restituir, por tratarse de devoluciones de cosa ajena, no entra en concurso, y por lo que toca a las otras indemnizaciones que se deban por el delito, se pagarán como si fueran acreedores comunes de cuarta clase.

Artículo 2872.- Preferentemente se pagarán los adeudos fiscales provenientes de impuestos, con el valor de los bienes que los hayan causado.

Ante lo ya expuesto, solicitamos atentamente la aprobación del siguiente proyecto de **DECRETO: ÚNICO.-** Se reforma por modificación la fracción V del artículo 2886 del Código Civil, y por adición de un segundo párrafo el artículo 2872 del mismo ordenamiento, para quedar como sigue:

Artículo 2886.- Pagados los acreedores mencionados en los dos capítulos anteriores y con el valor de todos los bienes que queden se pagarán:

I.- Los gastos judiciales comunes en los términos que establece el Código de Procedimientos.

II.- Los gastos de rigurosa conservación de administración de los bienes concursados.

III.- Los gastos de funerales del deudor proporcionado a su posición social y también lo de su mujer e hijos que estén bajo su patria potestad y no tuviesen bienes propios.

IV.- Los gastos de la última enfermedad de las personas mencionadas en la fracción anterior hechos en los últimos seis meses que precedieron al día del fallecimiento.

V.- El crédito por alimentos fiados al deudor para su subsistencia, y la de su familia, en los seis meses anteriores a la formación del concurso, **salvo lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 2872 de este Código.**

VI.- La responsabilidad civil en la parte que comprende el pago de los gastos de curación o de los funerales del ofendido y las pensiones que por concepto de curación o de los funerales del ofendido y las personas que por concepto de alimentos se deban a sus familiares. En lo que se refiere a la obligación de restituir por tratarse de devoluciones de cosa ajena, no entra en concurso y por lo que toca a las otras indemnizaciones que se deban por el delito se pagarán como si fueran acreedores comunes de cuarta clase.

Artículo 2872.- Preferentemente se pagarán los adeudos fiscales provenientes de impuestos, con el valor de los bienes que los hayan causado.

Una vez liquidado el importe de los impuestos, el deudor responderá con el valor de todos los bienes que le queden, el pago de alimentos a favor de niños, niñas o incapacitados con calidad de acreedores.

T R A N S I T O R I O: ÚNICO.- LA PRESENTE REFORMA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, N. L. A 30 DE MARZO DE 2007, ATENTAMENTE, DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, INTEGRANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES** PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **INFORME DEL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA QUE FUNGIÓ DURANTE EL RECESO**, EXPRESANDO: “ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITO AL VICEPRESIDENTE TOME MI LUGAR PARA DAR LECTURA AL INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA TRIBUNA DEL CONGRESO.

EN SEGUIDA EL C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, HIZO USO DE LA TRIBUNA EXPRESANDO: “**HONORABLE ASAMBLEA:** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 66 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS 87 Y 90 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 163 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MI CONDUCTO, SE PERMITE RENDIR AL PLENO EL **INFORME DE LAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DESARROLLADAS DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES (PRORROGADO)** CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, MISMO QUE SE ESTÁ EN CIRCULACIÓN EN CADA UNO DE USTEDES. ES DE SEÑALARSE QUE EN EL PRESENTE INFORME, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE HAN CUMPLIDO CABALMENTE CON TODO LO ESTRICTAMENTE SEÑALADO EN NUESTRO MARCO DE LEGALIDAD, ADEMÁS DE ACTUAR EN EL RECONOCIMIENTO DE DIVERSOS HECHOS

ACTUALES Y ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS DE NUESTRA ENTIDAD Y DE MÉXICO EN LO GENERAL. ASIMISMO, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A NOMBRE DEL PODER LEGISLATIVO REITERÓ A LOS DEMÁS PODERES DEL ESTADO, SU APOYO EN LA LUCHA CONTRA LA INSEGURIDAD, Y LA DISPOSICIÓN PARA APOYAR TODAS LAS MEDIDAS TENDIENTES A REFORMAR EL MARCO JURÍDICO DEL ESTADO, Y COADYUVAR EN EL COMBATE A LA INSEGURIDAD. CONSIDERAMOS IMPORTANTE DEJAR ASENTADO QUE DURANTE NUESTRA ENCOMIENDA PROCURAMOS QUE EL PODER LEGISLATIVO ESTUVIESE REPRESENTADO EN AQUELLOS ACTOS CÍVICOS Y EVENTOS A LOS CUALES FUIMOS CONVOCADOS. EXPRESO MI RECONOCIMIENTO A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE COLABORARON CON LA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE PERMITIÓ ATENDER TODOS LOS COMPROMISOS, Y MI AGRADECIMIENTO A LOS DIPUTADOS: FRANCISCO JAVIER CANTU TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, JAVIER PONCE FLORES, ZEFERINO JUÁREZ MATA, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL Y GREGORIO HURTADO LEIJA, POR SU APOYO Y COLABORACIÓN, PERMITIÉNDONOS CUMPLIR CABALMENTE CON LAS TAREAS ENCOMENDADAS POR EL PLENO. ASIMISMO, CONSIDERO IMPORTANTE DEJAR ASENTADO EN EL PRESENTE INFORME, QUE LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE DESARROLLARON EN UN AMBIENTE DE ARMONÍA Y DE RESPETO A LAS IDEAS Y POSICIONAMIENTOS DE SUS INTEGRANTES, Y QUE DENTRO DEL MARCO DE COLABORACIÓN MANTUVIMOS UNA ESTRECHA COMUNICACIÓN CON

EL RESTO DE LOS PODERES PARA ATENDER EN FORMA CONJUNTA AQUELLOS ASUNTOS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE NUESTRAS COMPETENCIAS. QUIERO EXPRESAR TAMBIÉN MI RECONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO Y A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, POR SU DISPOSICIÓN, YA QUE ESTUVIERON ATENTOS AL LLAMADO DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA AVANZAR DURANTE EL RECESO Y SACAR ADELANTE LOS ASUNTOS YA MENCIONADOS. FINALMENTE, ME PERMITO INVITARLOS DE MANERA RESPETUOSA PARA QUE EN EL PERÍODO QUE HOY INICIAMOS CONTINUEMOS TRABAJANDO EN CORDIALIDAD Y ARMONÍA COMO HASTA AHORA, LO HEMOS HECHO, PUES NOS ESPERA UNA INTENSA TAREA, PARA RESOLVER UN GRAN NÚMERO DE ASUNTOS EN ESTUDIO, PUES SÓLO ASÍ LOGRAREMOS CUMPLIR EL OBJETIVO QUE NOS HEMOS TRAZADO, DE PERFECCIONAR NUESTRO MARCO JURÍDICO PARA HACERLO ACORDE A LAS EXIGENCIAS DEL CONTEXTO ACTUAL. MUCHÍSIMAS GRACIAS, Y QUE DIOS LOS BENDIGA”.

EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES INFORME DE COMISIONES, PREGUNTANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES SI TENÍAN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

NO HABIENDO DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LE SOLICITO QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, LA PROPUESTA DE CONTINUAR CON LAS SESIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO DURANTE EL PERÍODO VACACIONAL QUE INICIA LA PRÓXIMA SEMANA SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 79 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. POR LO QUE SOLICITO SE LE DÉ LECTURA AL ARTICULO 79 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA: “ARTICULO 79.- SERÁN SESIONES ORDINARIAS LAS QUE SE CELEBREN DURANTE LOS PERIODOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, Y TENDRÁN LUGAR A PARTIR DE LAS ONCE HORAS, LOS DÍAS LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES DE CADA SEMANA, SALVO ACUERDO DEL PLENO EN OTRO SENTIDO. SERÁN SESIONES EXTRAORDINARIAS LAS QUE SE

CELEBREN EN EL DÍA DISTINTO A LOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y DEBERÁN SER CONVOCADAS POR EL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA, A FALTA DE ÉSTE POR QUIEN DEBA SUSTITUIRLO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 21 DEL PRESENTE REGLAMENTO. LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONGRESO SERÁN PÚBLICAS, A EXCEPCIÓN HECHA POR LOS ARTÍCULOS 81 Y 82 DEL PRESENTE REGLAMENTO”.

C. PRESIDENTE: “ES CORRECTO DIPUTADA.

C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME: “ASÍ ES. LE SOLICITO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 QUE DICE: “EL PRESENTE REGLAMENTO CONTIENE LA NORMATIVIDAD PARA LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SU FUNCIONAMIENTO Y LOS PROCEDIMIENTOS DE DELIBERACIÓN Y RESOLUCIÓN. LOS CASOS NO PREVISTOS EN ÉSTE SERÁN RESUELTOS POR EL PLENO DEL CONGRESO, MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER LEGISLATIVO”. LE SOLICITO POR FAVOR PONGA A CONSIDERACIÓN LA VOTACIÓN PARA QUE TRABAJEMOS EL SIGUIENTE PERÍODO DE LA PRÓXIMA SEMANA. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “A VER DIPUTADA, SU PETICIÓN VA EN ESE SENTIDO, NADA MAS LE PEDIRÍA QUE ME LO PASARA POR ESCRITO PARA PODERLO SOMETER A VOTACIÓN. ¿HAY ALGÚN COMENTARIO EN ESTE SENTIDO COMPAÑEROS DIPUTADOS?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ESCUCHÉ CON ATENCIÓN LA PROPUESTA QUE REALIZA NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA, SIN EMBARGO NO COMPARTO EL PUNTO, EN EL SENTIDO DE QUE TENGAMOS QUE SOMETER A VOTACIÓN LO QUE ELLA EXPRESÓ, Y LO DIGO EN VIRTUD DE QUE ÉSO YA LO CONTEMPLA LA LEY, CUÁNDO SON LOS DÍAS QUE EL CONGRESO SESIONA. NO PODEMOS SOMETER A VOTACIÓN LO QUE YA DICE LA LEY, EN TODO CASO SI ELLA CONSIDERA QUE DEBEMOS SESIONAR PORQUE ASÍ LO DICE LA LEY, DEBIESE EN TODO CASO SER UNA REACCIÓN A ALGUNA PROPUESTA DISTINTA A LO QUE MENCIONA LA LEY, NO PODEMOS SOMETER A VOTACIÓN LO QUE DICE LA LEY. EN TODO CASO SI HUBIESE UNA SOLICITUD ANTE EL PLENO EN UN SENTIDO DIFERENTE A LAS SESIONES QUE ESTÁN PROGRAMADAS POR LEY, ELLA PUEDE MANIFESTAR SU OPINIÓN AL RESPECTO, EN ESE SENTIDO O EN SENTIDO DISTINTO, PERO COMO REACCIÓN A UNA PROPUESTA DISTINTA, ES DECIR, NO PODEMOS SOMETER A VOTACION ALGO QUE LA LEY YA ESTABLECE, POR TANTO PUES CONSIDERO QUE NO DEBE SOMETERSE A VOTACIÓN ESA PROPUESTA. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “NADA MAS VOY A HACER UNA ACLARACIÓN DIPUTADA, EN EL REGLAMENTO, PERFECTAMENTE QUE SE LEYÓ EL ARTÍCULO EN

MENCIÓN ASÍ LO COMENTA. ENTONCES SU PROPUESTA TAL COMO LO SEÑALA EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO, QUE NO SE SOMETA A VOTACIÓN, SALVO QUE HUBIESE UNA PROPUESTA EN DIFERENTE SENTIDO, ENTONCES SE SOMETERÁ A VOTACIÓN. ¿ES CORRECTO?.

C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME: “ASÍ ES, YO LE COMENTO POR UN OFICIO QUE SE GIRÓ DE QUE IBAN A EXISTIR VACACIONES POR DOS SEMANAS.

C. PRESIDENTE: “NO HA HECHO LA PROPUESTA NINGÚN DIPUTADO.

C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMO COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, YO PROONGO QUE, COMO EL DIA DE HOY ABRIMOS EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO, BUENO QUE SIGAMOS COMO DEBE SER, QUE EL PRÓXIMO LUNES, MARTES, MIÉRCOLES VENAMOS A TRABAJAR, JUEVES, VIERNES, SÁBADO Y DOMINGO PUES NO SON DÍAS LABORABLES, Y QUE EL PRÓXIMO LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES SIGAMOS EL CURSO DE COMO DEBE SER EL PERÍODO ORDINARIO, ESA ES MI PROPUESTA, Y YO

CONSIDERO QUE ES IMPORTANTE TOMARLA EN CUENTA, YA QUE CREEMOS QUE LA CIUDADANÍA LO ÚNICO QUE ESPERA ES DE QUE CUMPLAMOS CON NUESTRO TRABAJO, TENEMOS MUCHO TRABAJO POR DELANTE, TENEMOS MUCHO TRABAJO QUE SACAR ADELANTE, ENTONCES, ESA ES MI PROPUESTA, MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “ES EN EL MISMO SENTIDO DE LA DIPUTADA BLANCA NELLY. ¿HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA SOBRE EL MISMO TEMA?.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. Y BUENO A JUAN DIEGO YA LO CANONIZARON, OJALÁ SIGA YO. NADA MAS PARA DECIR QUE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ, ES IDÉNTICA A LA QUE HACE LA DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL, Y ÉSO ESTÁ AQUÍ PLASMADO EN LO QUE YA SE LEYÓ, POR LO QUE LE PEDIRÍA A USTED COMO PRESIDENTE, SI ALGÚN DIPUTADO HACE LA PROPUESTA DE TRABAJAR O NO TRABAJAR ESOS DÍAS, QUE SE HAGA EN LA TRIBUNA Y YA POSTERIORMENTE DIRÍAMOS NOSOTROS SI ESTAMOS DE ACUERDO O NO. Y LOS INVITO LA PRÓXIMA SEMANA QUE VIVAN INTENSAMENTE LA PASIÓN DE CRISTO”.

C. PRESIDENTE: “ES CORRECTO, VA EN EL MISMO SENTIDO Y ACLARANDO EXACTAMENTE LO MISMO. NO SE PUEDE SOMETER A VOTACIÓN HASTA

QUE HAYA UNA PROPUESTA EN SENTIDO DIFERENTE A LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO Y SI ESO SUCEDE, ENTONCES SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE DESECHARÍA O SE QUEDARÍA LA QUE EL PLENO VOTE. ¿ALGÚN DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA?.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. DEBEMOS DE RECORDAR QUE TENEMOS MUCHO PERSONAL QUE LABORA EN ESTE CONGRESO Y QUE NO ES DIPUTADO Y QUE NO HAN VACACIONADO. EN VIRTUD DE QUE EL PERÍODO VACACIONAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ESTE CONGRESO INICIA A PARTIR DEL DÍA DE MAÑANA 31 DE MARZO Y CONCLUYE EL DÍA 15 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO LABORAL Y DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS CELEBRADO ÉSTE ENTRE EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, ME PERMITO PROPONER REPROGRAMAR LAS SESIONES DE LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE ABRIL PARA QUE ÉSTAS SEAN CELEBRADAS DURANTE EL PRESENTE PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES Y ASÍ CONTINUAR LAS SESIONES A PARTIR DE LOS PRÓXIMOS DÍAS 11, 12 Y 13 DEL MES DE ABRIL. INSISTO, DEBEMOS DE RECORDAR QUE TENEMOS PERSONAL QUE LABORA AQUÍ CON NOSOTROS QUE TIENE SU PERÍODO DE VACACIONES; TIENEN TODO EL DERECHO TAMBIÉN Y NO NADA MAS DEBEMOS DE PENSAR EN NOSOTROS. VAMOS A CONTINUAR

TRABAJANDO CONFORME LO ESTOY PLANTEANDO AQUÍ, ES UNA PROPUESTA QUE HAGO, LO DEJO A LA DISCUSIÓN”.

C. PRESIDENTE: “PARA CLARIFICAR. LA PROPUESTA VA EN EL SENTIDO DE QUE LA PRÓXIMA SESIÓN SEA EL DÍA 11, 12 Y 13. ¿ES CORRECTO?..

C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O: “ASÍ ES SEÑOR PRESIDENTE. REPROGRAMAR LAS SESIONES DE LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE ABRIL PARA LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE ABRIL”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN ESTÁ BASTANTE CLARA LA PROPUESTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL

C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA APOYAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI TAMBIÉN ESTÁ CONSCIENTE DE QUE DEBEMOS DE SER RESPETUOSOS DE LOS DERECHOS LABORALES; ES ALGO SAGRADO QUE DEBEMOS DE RESPETAR Y QUE EL PERSONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO PUEDAN DISFRUTAR ESE DERECHO LABORAL A QUE TIENEN DERECHO CADA AÑO. Y BUENO, QUEREMOS TRABAJAR LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS, NADIE NOS LO IMPIDE; A PARTIR DEL LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES DE LA PRÓXIMA SEMANA POR AQUÍ NOS VEMOS. PERO POR LO PRONTO NO

TENEMOS POR QUÉ OBLIGAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO A QUE TRABAJE JUNTO CON NOSOTROS ESOS DÍAS QUE TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE ATENDER A LA GENTE QUE NOS BUSCA. Y BUENO UNA VEZ MÁS LOS INVITO DE NUEVO A QUE VIVAN LA PASIÓN DE CRISTO. VÍVANLA, VÍVANLA Y AQUÍ NOS VEREMOS TRABAJANDO Y LAS SESIONES QUE SE DIFIERAN ASÍ COMO LO EXPRESÓ EL DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O. ¡QUE DIOS LOS BENDIGA!”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “PUES NADA MAS PARA COMENTAR QUE DE PARTE DE NUESTRO LEGISLATIVO, NO ESTAMOS DE ACUERDO. YO SE QUE LOS EMPLEADOS SE MERECE VACACIONES, INCLUSIVE PUEDEN IRSE DE VACACIONES LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE SON LOS QUE TIENEN ESE CONTRATO, INCLUSIVE HAY SUFICIENTES RECURSOS QUE APROBAMOS PARA QUE SE LES PAGUE A LOS EMPLEADOS, LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES. NO ESTOY DE ACUERDO EN QUE HOY EMPECEMOS UNA SESIÓN Y EL LUNES NOS VAYAMOS DE VACACIONES; NO PUEDE SER POSIBLE. LA VERDAD ES QUE POR MEDIO DE NUESTRO GRUPO NUEVA ALIANZA ESTAMOS DE ACUERDO EN TRABAJAR, QUE ES ALGO QUE LE DEBEMOS A LOS CIUDADANOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO

SEÑOR PRESIDENTE. PRIMERAMENTE QUIERO FELICITAR DE MANERA MUY RESPETUOSA PERO MUY EFUSIVA A MIS COMPAÑEROS QUE HAN ANTECEDIDO, ANTES QUE LA COMPAÑERA NELLY, POR ESE ESPÍRITU A LOS TRABAJADORES QUE NO HA DECAÍDO Y QUE OJALÁ ESE ESPÍRITU SIGA Y PERMANEZCA POR SIEMPRE. QUE NO LO UTILICEMOS COMO UNA CORTINA EN ESTE MOMENTO PARA PODER SACAR ADELANTE UNA PROPUESTA QUE BENEFICIE DE MANERA PARTICULAR A CADA UNO DE NOSOTROS. CREO QUE ESTÁ ANTES QUE LA CUESTIÓN PARTICULAR, ANTES QUE LOS BENEFICIOS PARTICULARES, DEBEMOS ANTEPONER LOS BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD EN LO GENERAL Y CREO QUE NO PODEMOS AQUÍ RASGARNOS LAS VESTIDURAS QUE POR AMOR A LOS COMPAÑEROS QUE TRABAJAN VAMOS A DEJAR DE TRABAJAR. DIFÍCILMENTE LA MAYORÍA DE LOS TRABAJADORES TENGA AHORITA EL RECURSO SUFICIENTE PARA IRSE A PASEAR A ALGUNA DE LAS PLAYAS EXTRANJERAS O NACIONALES, Y YO PUEDO ASEGURAR QUE VOY A VER, O ALGUIEN PUEDE IR Y PUEDE VER A VARIOS DE LOS QUE SÍ SON DIPUTADOS EN ESOS LUGARES. ¿PARA QUÉ OCULTAR LA VERDAD?, LOS DIPUTADOS DIGAMOS AQUÍ QUE QUEREMOS IRNOS A VACACIONAR. FINALMENTE, YO QUIERO SEÑALAR QUE YO TENGO UN RESPETO PROFUNDO A LOS TRABAJADORES, Y LO MÍO NO ES DE LA LENGUA PARA AFUERA, ES DE CONVICCIÓN. PERO TAMBIÉN HAY, DE ACUERDO A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL, EN EL ARTÍCULO 26 SEÑALA CLARAMENTE EL MODELO DE LOS PERÍODOS VACACIONALES Y QUE TAMBIÉN EXISTE EL POSPONER PERÍODOS CUANDO SE REQUIERE DE TRABAJO. YO CREO QUE

CADA UNO DE NOSOTROS EN NUESTRAS FRACCIONES, EL PERSONAL QUE CONTRATAMOS SABE A LO QUE VIENE; EN LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO NUESTRO PERSONAL, INCLUYENDO EL SINDICALIZADO, Y LOS QUE ACABAN DE ENTRAR, SABEN QUE NUESTRA CONVICCIÓN ES ATENDER Y SERVIR A LA COMUNIDAD, PORQUE TANTO ELLOS COMO NOSOTROS EL SALARIO QUE RECIBIMOS ES PRODUCTO DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN LOS CIUDADANOS Y QUE DIFÍCILMENTE, POR EJEMPLO LOS TAXISTAS.....

EN ESE MOMENTO EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA SOLICITÓ INTERPELAR AL DIPUTADO ORADOR.

C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA: “AHORITA SIGUE USTED COMPAÑERO, NO SE MORTIFIQUE...”

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “A VER DIPUTADO, DIPUTADO, ES UNA MOCIÓN NADA MAS...”

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, EXPRESÓ: “QUIERO PREGUNTARLE SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN”..

C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA: “AL TERMINAR ACEPTO LO QUE USTED GUSTE SEÑOR”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO, ¿ACEPTA USTED UNA MOCIÓN?, AL TERMINAR..

C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA: “NI AL TERMINAR...

C. PRESIDENTE: “NI AL TERMINAR TAMPOCO”.

EL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, CONTINUÓ: “DIGO, ES QUE ASÍ ESTAMOS TRABAJANDO YA.... DESDE EL DÍA QUE YO PROPUSE ESTE PLANTEAMIENTO EN LA SESIÓN DE LA COCRI, SE EMPEZÓ A CORRER UN RUMOR NEGATIVO, TRATANDO DE “MONTARNOS”, VULGARMENTE COMO SE DICE, A LA PLANTA LABORAL DEL CONGRESO, QUE PORQUE QUERÍAMOS SER UNOS TIRANOS Y TRAERLOS A TRABAJAR, PARA HACER UNA ACTITUD ASÍ VICIADA EN CONTRA DE NOSOTROS, Y ESO NO SE VALE. YO QUIERO SER SINCERO, EL PERSONAL QUE TENEMOS CREO QUE EL SINDICALIZADO, NO HABRÍA GRAN PROBLEMA, HAY SUFICIENTE PERSONAL QUE SE LE PUEDEN PRORROGAR SUS VACACIONES PARA POSTERIOR OCASIÓN. APARTE TENEMOS PERSONAL CON MENOS DE SEIS MESES TAMBIÉN QUE PUEDEN LABORAR ESTOS DÍAS, Y OBIAMENTE LOS DÍAS IMPORTANTES COMO SEÑALABA MI COMPAÑERO DIEGO, CUANDO HAY QUE IR REVERENTEMENTE A ALABAR A LA PASIÓN DE CRISTO; ESOS DÍAS SE PODRÁN DESCANSAR, QUE SON JUEVES Y VIERNES SANTO. POR LO TANTO, YO QUIERO NADA MÁS SIN HACER ALUSIONES A CUESTIONES RELIGIOSAS PORQUE AQUÍ HAY LA LIBERTAD, CREO QUE

POR ESO BENITO JUÁREZ, AQUÍ LO RECORDAMOS COMO EL BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, PARA QUE HAYA UN RESPETO ENTRE LO QUE ES LA LEY TERRENAL Y LO QUE SON LAS LEYES DIVINAS, Y TAMBIÉN UN RESPETO A LA LIBERTAD DE RELIGIÓN Y CREENCIA Y CADA QUIEN PUEDE CREER EN LO QUE GUSTE. YO NO ESTOY DE ACUERDO EN ALUDIR...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO, SE AGOTÓ EL TIEMPO PERO SI USTED DESEA, PODEMOS SOLICITAR MÁS...”

C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA: “LE SOLICITO 45 SEGUNDOS AL PLENO, SI ME LO PERMITEN”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD DEL DIPUTADO ORADOR DE CONTINUAR CON SU EXPOSICIÓN, LO CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 5 VOTOS EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES.

EL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA: “GRACIAS COMPAÑEROS PARTIDARIOS DE LA DEMOCRACIA Y DEL PLURALISMO. FINALMENTE.... MANDE COMPAÑERO, ACEPTO LA MOCIÓN DE JULIÁN....”

EL DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN NO SOLICITÓ INTERPELAR AL DIPUTADO ORADOR.

C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA: “¿NO?, AH, YO CREÍ, A USTED SÍ SE LA ACEPTO. ÚNICAMENTE QUIERO SEÑALARLES YA PARA CONCLUIR, QUE SOY MUY RESPETUOSO DE TODAS LAS IDEAS, Y QUE DE NINGUNA MANERA ESTAMOS AQUÍ TRATANDO, NI QUIERO UTILIZAR NI SÍMBOLOS NI IDEOLOGÍAS RELIGIOSAS PARA UN ASUNTO MUY CONCRETO, QUE ES ALGO POR LO QUE ESTAMOS AQUÍ, Y CONSIDERO QUE ES ALGO MUY IMPORTANTE AQUÍ EN LA TIERRA...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO, SOLICITÓ 45 SEGUNDOS DIPUTADO”.

C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA: “BIEN, ES QUE NO ME LOS HA CONTADO AHÍ (REFIRIÉNDOSE AL CRONÓMETRO COLOCADO AL FRENTE). FINALMENTE QUIERO TERMINAR DICIENDO: NUESTRA PROPUESTA ES QUE SE LABORE LOS DÍAS COMO ESTÁ ESTABLECIDO NORMALMENTE Y QUE SE CONSIDERE A VOTACIÓN COMO LO SEÑALABA LA COMPAÑERA BLANCA NELLY. MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. NO ES LA PRIMERA OCASIÓN QUE AQUÍ EN EL CONGRESO EMPEZAMOS A DISCUTIR UN TEMA QUE PARECIERA QUE SE TRATA DE GANAR UNA POSICIÓN PERSONAL, QUE BUSCAR UNA

SOLUCIÓN DE FONDO. TAMBIÉN AQUÍ EN OTRAS OCASIONES HEMOS DECIDIDO CON RESPONSABILIDAD DEJAR ESAS POSICIONES PARA ASUMIR SOLUCIONES QUE REALMENTE TENGAN VALOR Y QUE NOS SIGNIFIQUEN AVANZAR. POR ESO, YO QUISIERA TOCAR DOS PUNTOS, TRATANDO DE CONSTRUIR LO QUE HEMOS ESTADO PLATICANDO. EL PRIMERO ES: -SI NO CONTÉ MAL, Y OJALÁ LA OFICIALÍA MAYOR ME PUEDA AUXILIAR EN ESO- EN ESTE PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES HABRÍA 39 SESIONES; EL COMPROMISO QUE DEBIÉRAMOS HACER AQUÍ ES QUE EN ESTE PERÍODO TENGAMOS 39 SESIONES, DE TAL MANERA QUE PODAMOS RESOLVER ESTE ASUNTO Y NO DEJAR PASAR UN SOLO DÍA QUE TENGAMOS QUE ACUDIR A UNA SESIÓN. NO VEO MAL EL PODER CAMBALACHEAR UNOS DÍAS POR OTROS. Y SEGUNDO, NO PERDERNOS, ESO ES ALGO ASÍ COMO EL IR A LA ESCUELA, NO SIGNIFICA APRENDER Y LUEGO PASAR EL EXAMEN; PORQUE HAY QUIEN VA A LA ESCUELA PERO SE QUEDA EN LOS BAÑOS O EN LA CANCHA DE FÚTBOL. LO QUE DEBEMOS HACER ES NO SÓLO COMPROMETERNOS A 39 SESIONES EN ESTE PERÍODO ORDINARIO, SINO TAMBIÉN A UNA AGENDA LEGISLATIVA COMÚN QUE PERMITA QUE TENGAMOS EFECTIVIDAD, NO SIMPLEMENTE VENIR AQUÍ A SENTARNOS Y EMPEZAR A DISCUTIR TEMAS QUE NO SON RELEVANTES Y QUE NO ES LO QUE ESPERA LA CIUDADANÍA. YA LO VIMOS EN EL PERÍODO EXTRAORDINARIO QUE ACABAMOS DE PASAR, EN DOS, NOS PUSIMOS DE ACUERDO Y SACAMOS POR UNANIMIDAD LO QUE AQUÍ TRATAMOS. POR ESO, EN CONCRETO MI PROPUESTA SERÍA QUE PRESENTÁRAMOS UN PUNTO DE ACUERDO EL QUE NOS PERMITA

COMPROMETERNOS A 39 SESIONES, DE ACUERDO A QUE ESTÉN TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y EL SEGUNDO ES, ENTRANDO YA, TRABAJAR EN UNA AGENDA LEGISLATIVA. LES APRECIO MUCHO SU ATENCIÓN Y OJALÁ PODAMOS VER, NO NADA MAS SI ES UN DERECHO LABORAL O NO, O SI ES CORRECTO O SI HAY ALGUIEN MAS RELIGIOSO O MENOS RELIGIOSO. YO DIRÍA QUE LO QUE PIDE LA CIUDADANÍA Y QUIENES NOS ELIGIERON ES RESULTADOS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ADELANTE DIPUTADO, RESPETANDO, SINCERAMENTE, RESPETANDO LOS DERECHOS LABORALES DE LOS EMPLEADOS DEL CONGRESO, QUIERO HACER USO DE ESTA TRIBUNA, NO ESTAMOS EN CONTRA DE QUE ELLOS SE VAYAN DE VACACIONES, REALMENTE ELLOS LO TIENEN GANADO ES UN DERECHO DE ELLOS, ESTAMOS DE ACUERDO DE QUE ELLOS PUEDAN IRSE, PERO BUENO, CIERTAMENTE TAMBIÉN DENTRO DEL CONGRESO DEL ESTADO TENEMOS MUCHOS TRABAJADORES QUE PUES NO CUMPLEN CON LOS SEIS MESES PARA IRSE DE VACACIONES QUE SON LOS DE HONORARIOS, ASIMILABLES. ENTONCES, CONSIDERAMOS QUE PODEMOS NOSOTROS SEGUIR LABORANDO EN ESTE MOMENTO, RESPETANDO LA FE DE CADA PERSONA, RESPETANDO LA FE DE CADA PERSONA, EN ESTE MOMENTO VIVIMOS EN UN ESTADO QUE SE ENCUENTRA CON UN NIVEL INSEGURO Y CREO YO QUE NOSOTROS LOS DIPUTADOS TENEMOS QUE ESTAR AL

PENDIENTE DE LO QUE ESTA SUCEDIENDO EN EL ESTADO. TENEMOS PENDIENTE TAMBIÉN SACAR ADELANTE AL AUDITOR MAYOR DEL ESTADO, Y NOS LO ESTAMOS LLEVANDO DE MES EN MES, DE QUINCENA EN QUINCENA Y PUES ES UN AUDITOR QUE TIENE UN PRESUPUESTO Y QUE HASTA ESTE MOMENTO NO SE HA RESUELTO ESE TEMA. ENTONCES, PUES VAMOS A TERMINAR EL AÑO SIN AUDITOR Y ENTONCES SÍ ES IMPORTANTE QUE NOSOTROS LOS DIPUTADOS ESTEMOS REPRESENTANDO A LA CIUDADANÍA; SI ALGUIEN SE QUIERE IR DE VACACIONES ADELANTE Y SI HAY QUE RESPETAR EL DERECHO DE ALGUIEN RESPETÉMOSLO, SI HAY QUE RESPETAR LA FE DE ALGUIEN, RESPETÉMOSLA, PERO NOSOTROS NO SOMOS EMPLEADOS DEL CONGRESO, NOSOTROS SOMOS EMPLEADOS DE LA CIUDADANÍA, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C . DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O.** QUIEN EXPRESÓ: “ÚNICAMENTE SEÑOR PRESIDENTE PARA SOLICITARLE QUE PONGA A VOTACIÓN MI PROPUESTA EN EL CUAL NUEVAMENTE, LE REITERO LA PROPUESTA VA EN EL SENTIDO DE QUE LAS SESIONES DE LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE ABRIL SE POSPONGAN LAS MISMAS PARA CELEBRARSE EN FECHA POSTERIOR, NO QUIERE DECIR QUE NO SE VAN A CELEBRAR, VAMOS A COMPLETAR, COMO LO DIJO EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ Y QUE REANUDEMOS LABORES EL DIA 11,12 Y 13 DE ABRIL, ES LO ÚNICO”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES** QUIEN EXPRESÓ: “ SÓLO PARA APOYAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O, CON ALGUNA PRECISIÓN. SI ENTENDÍ BIEN ES, SÓLO REPROGRAMAR LAS SESIONES DEL DIA 2, 3 Y 4 DE ABRIL O MAS BIEN HACER EL COMPROMISO DE QUE SE REPROGRAMARAN DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, VA LUEGO, LAS SESIONES DEL 9, 10 Y 11 DE ABRIL SE REPROGRAMARIA PARA 11,12 Y 13, Y POR ESO INSISTO, LA PROPUESTA ORIGINAL ES IDÉNTICA EN EL MISMO SENTIDO DE LO QUE LUEGO EXPLICÓ EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, DE QUE TENDRÍAMOS EXACTAMENTE EL NÚMERO DE SESIONES QUE SE REQUIEREN EN ESTE PERÍODO, QUIERO CONCLUIR SOLO CON UN DATO, RESPETAR LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL CONGRESO Y SEGUNDO, PARA NOSOTROS -Y DE ESO PUEDE DAR FE LA COMUNIDAD QUE VIENE TODOS LOS DÍAS AL CONGRESO Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN- PARA NOSOTROS EL TRABAJO NO COMIENZA HOY HEMOS ESTADO TRABAJANDO EN LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO, Y SEGUNDO, HOY SOLO INICIA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, NO TIENE QUE VER CON GANAS DE TRABAJAR, TIENE QUE VER CON RESPETAR LOS DERECHOS LABORALES Y TIENE QUE VER CON CUMPLIRLE A LA COMUNIDAD CON LAS SESIONES QUE TENEMOS PROGRAMADAS EN ESTE PERÍODO, MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O, SECUNDADA POR EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ Y SECUNDADA POR EL DIPUTADO JAVIER PONCE FLORES.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR Y 5 VOTOS EN CONTRA (PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRD, PT).

C. PRESIDENTE: “SOLICITO A LA C. SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y SE GIRE LOS AVISOS DE RIGOR, Y SOLICITO AL PERSONAL DE OFICIALIA QUE DÉ SEGUIMIENTO AL ACUERDO TOMADO”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE ASAMBLEA, INICIAMOS EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL BAJO EL FRANCO DESAFÍO DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMO REPRESENTANTES POPULARES QUISIÉRAMOS QUE TERMINARA ESTA ESPIRAL DE VIOLENCIA, NO SÓLO DE CRÍMENES EN SERIE, SINO LA CADENA DE ASALTOS BANCARIOS, ROBOS DE VEHÍCULOS, HURTO DE NEGOCIOS Y EN CASAS. DETENER ESTA VIOLENCIA ÚNICAMENTE LO HAREMOS CUANDO

RECONOZCAMOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SOMOS TODOS: TANTO CIUDADANOS COMO AUTORIDADES. SI ANHELAMOS QUE NUEVO LEÓN SEA LA ENTIDAD MÁS SEGURA DEL PAÍS, DEBEMOS TRABAJAR JUNTOS. LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO NO ES UN ASUNTO EXCLUSIVO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO Y DE LAS ÁREAS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE LA SEGURIDAD PÚBLICA. CONSIDERAMOS QUE EN LA LXXI LEGISLATURA ESTAMOS CONSCIENTES QUE NUESTRA OBLIGACIÓN Y ASÍ LO DEMOSTRAMOS CON LA APROBACIÓN DEL PAQUETE DE REFORMAS ANTICRIMEN. PERO, DEBEMOS IR MÁS ALLÁ DE INCREMENTAR PENAS. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SIEMPRE HEMOS PUGNADO POR COMBATIR LA POBREZA, EL DESEMPLEO Y LOS REZAGOS SOCIALES EN EDUCACIÓN Y SALUD. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: MANTENGÁMONOS FIRMES EN ESTA LUCHA. ES TIEMPO DE QUE EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, DEL CUAL FORMAMOS PARTE COMO PODER LEGISLATIVO, ERRADIQUE ESTE CÁNCER ANTE LA SOCIEDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DESDE NUESTRA TRINCHERA DEL CONGRESO DEL ESTADO DEBEMOS SEGUIR EMPRENDIENDO ACCIONES LEGISLATIVAS EN TORNO A LA DEMANDA SOCIAL DE LA SEGURIDAD. LLEGÓ LA HORA DE CONCRETAR EL FRENTE COMÚN CONTRA LA DELINCUENCIA Y REDOBLAR LAS ACCIONES DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON TODO EL APOYO DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA FEDERACIÓN, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, QUE TAMBIÉN

LES COMPETE LA SEGURIDAD DEL ESTADO. POR ELLO, EL TEMA DE LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA DEBE SER NUESTRA PRIORIDAD LEGISLATIVA Y FRENAR LA VIOLENTA RACHA DE HOMICIDIOS Y DE ENFRENTAMIENTOS ENTRE LAS DIFERENTES BANDAS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. APARTE DE ESTO, DURANTE ESTE SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEBEMOS DAR PASO PARA PROMULGAR UNA NUEVA LEY O CÓDIGO ELECTORAL. NOS REFERIMOS A QUE POR LO MENOS DEBEMOS APROBAR EN PRIMERA VUELTA LA LEY ELECTORAL. ESTO IMPLICA NO SOLAMENTE LOGRAR EL CONSENSO DE VOTOS QUE NOS MARCA LA LEY, SINO EVITAR QUE LOS TIEMPOS LEGALES Y POLÍTICOS SE NOS VENGAN ENCIMA. EXPEDIR LA NUEVA LEY ELECTORAL SIGNIFICA QUE LOS DIPUTADOS NOS SABEMOS PONER DE ACUERDO, PERO NO PARA FAVORECER LOS INTERESES DE LOS PARTIDOS, SINO DETONANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PUES EL PODER ELECTORAL ES EL VERDADERO PODER DEL PUEBLO. ASIMISMO, DEBEMOS SER LA LEGISLATURA DEL PAÍS QUE ENCABECE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA SALARIAL Y EXPIDA UNA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. TODOS DEBEMOS ESTAR CONSCIENTES DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UNA LEY QUE REGULE LOS PROCESOS PARA EVALUAR Y DETERMINAR LOS SUELDOS DE QUIENES EJERCEREMOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR O UN SERVICIO PÚBLICO. ASIMISMO, NO LE DEBEMOS SACAR LA VUELTA A LANZAR LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR AL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, ENTRE OTROS MUCHOS ASUNTOS

QUE DEBEREMOS RESOLVER EN ESTE SEGUNDO PERIODO. POR ELLO, APELAMOS A LA VOLUNTAD DE LA MAYORÍA DEL CONGRESO PARA AGENDAR TODOS ESTOS TEMAS Y SACARLOS ADELANTE POR EL BIEN DE TODOS, ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CIUDADANO FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXI LEGISLATURA, PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 102, 103, 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA EFECTOS DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, LA CIUDAD DE MONTERREY, FRECUENTEMENTE VISITADA POR TURISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS, ASÍ COMO POR PASEANTES DEL ÁREA O DE ALGÚN OTRO LUGAR DEL ESTADO, NO DEJA DE SER NOTICIA. SUS LUGARES SON SIEMPRE UN REFERENTE OBLIGADO DEL VISITANTE QUE, DE TODOS LOS SITIOS CONOCIDOS, DESTACA UNO ENTRE SUS PREFERENCIAS QUE DATA DE PRINCIPIOS DEL XX, ESE LUGAR QUE SIRVE COMO PUNTO DE DISTRACCIÓN, PASEO Y HASTA DE REENCUENTROS ENTRE GENTE DE

TODAS LAS EDADES, ES LA ALAMEDA MARIANO ESCOBEDO, NOMBRE OTORGADO EN HONOR A ESE GRAN MILITAR Y POLÍTICO MEXICANO DE GALEANA, QUE RECHAZÓ LA INVASIÓN NORTEAMERICANA DE 1846, 1848 Y QUE COMO LIBERAL DESTACADO, FORMÓ PARTE DE LA HISTÓRICA BATALLA DE PUEBLA EN 1862. PUES BIEN, SOBRE ESA ALAMEDA QUE HOY OCUPA NUESTRA ATENCIÓN QUISIERA INFORMAR A ESTA ASAMBLEA QUE, EN DÍAS RECIENTES HAN ESTADO PUBLICÁNDOSE EN MEDIOS INFORMATIVOS DIVERSAS INCONFORMIDADES QUE LOS CIUDADANOS TIENEN PARA CON SUS AUTORIDADES. POR EJEMPLO, ESTÁN ADVIRTIENDO SOBRE LA INAPROPIADA UTILIZACIÓN DE ESTE LEGENDARIO PARQUE PÚBLICO, EL ABANDONO Y DESCUIDO DE SUS ÁREAS VERDES, ASÍ COMO DE SU FALTA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO. LA ALAMEDA MARIANO ESCOBEDO LUCE EFECTIVAMENTE DESCUIDADA, AÚN EN ESTOS MESES DE PRIMAVERA, SUS ÁRBOLES Y JARDINES PARECEN ESTAR MARCHITÁNDOSE; PUEDE OBSERVARSE POR TODAS PARTES LA FALTA DE LIMPIEZA, ASÍ COMO LA AUSENCIA DE MANTENIMIENTO EN SUS INSTALACIONES. LOS CIUDADANOS RECLAMAN ADEMÁS QUE UNA PARTE DE ESTE LUGAR ESTÁ SIENDO USADA POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS COMO ESTACIONAMIENTO. SU TEATRO AL AIRE LIBRE, EN MAL ESTADO FÍSICO Y PÉSIMA ADMINISTRACIÓN, SE ENCUENTRA AUSENTE DE LA VIDA CULTURAL Y ARTÍSTICA REGIOMONTANA Y CON ESCASA DIFUSIÓN DE SUS CONTADOS EVENTOS. PUEDE OBSERVARSE TAMBIÉN QUE EN SU ENTORNO, SE ENCUENTRAN PUESTEROS Y LUSTRADORES QUE, SEGÚN

MEJOR OPINIÓN, ÉSTOS DEBIERAN MODIFICAR SUS ESTABLECIMIENTOS DE TAL FORMA QUE, SIN AFECTAR SU INGRESO NI EL GIRO DE SU ACTIVIDAD, PUEDAN MEJORAR LAS INSTALACIONES AL MISMO TIEMPO SEGUIR FORMANDO PARTE DEL NUEVO ESCENARIO Y DE LAS TRADICIONES DEL LUGAR. ESTIMADAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS: JUNTO A LA INCONFORMIDAD CIUDADANA, QUIERO HACER UN LLAMADO DESDE ESTA TRIBUNA, PARA RESCATAR ESTE MEMORABLE PARQUE DE LA CIUDAD DE MONTERREY, ANTES DE QUE LA INFLEXIBLE JUNGLA DE ASFALTO Y LA INDIFERENCIA ADMINISTRATIVA TERMINEN CON ÉL. LA ALAMEDA MARIANO ESCOBEDO NECESITA QUE SEA ESCUCHADO EL RECLAMO DE LA CIUDADANÍA, PARA PROMOVER SU REFORESTACIÓN Y EL CUIDADO DE LOS JARDINES; PARA IMPULSAR EL INICIO FORMAL DE UNA TEMPORADA DE TEATRO AL AIRE LIBRE, MÚSICA Y CULTURA; PARA QUE PUEDAN EXHIBIRSE EN SUS ESPACIOS ARTESANÍAS Y BIENES QUE CON SUS MANOS ELABORAN LOS PRODUCTORES NUEVOLEONESES; PARA LEVANTAR UN VIVERO QUE SIRVA DE ESCUELA A LOS CIUDADANOS EN LA NECESIDAD DE CAMBIAR EL ROSTRO DEL ÁREA METROPOLITANA, PROMOVER LA CULTURA ECOLÓGICA Y REMEDIAR LA INSUFICIENCIA DE ÁREAS VERDES. CON BASE A ESTA EXPOSICIÓN, QUIERO PROPONER A LA SOBERANÍA DE ESTE CONGRESO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.-** CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, SOLICITO SE EXHORTE AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD MONTERREY, N. L. CON LA FINALIDAD DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES DE ESA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE, ATENDIENDO LOS LLAMADOS DE LA CIUDADANÍA, SE SIRVA REALIZAR LAS OBRAS DE REFORESTACIÓN, REMODELACIÓN Y PLANEACIÓN NECESARIAS, PARA QUE ESE PARQUE PÚBLICO ALAMEDA DE MARIANO ESCOBEDO CONTINÚE SIENDO UN PULMÓN EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, ESPACIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL ARTE, ASÍ COMO UN LUGAR PARA EL SANO ESPARCIMIENTO DE LOS REGIOMONTANOS Y DEMÁS VISITANTES. TÚRNESE PARA DICTAMEN EL PRESENTE PLANTEAMIENTO A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y A LA DE DESARROLLO URBANO. ATENTAMENTE, MONTERREY NUEVO LEÓN A 30 DE MARCO DEL 2007, DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A DOS COMISIONES COMO ES LA PETICIÓN DEL DIPUTADO, A LA **COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO** PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES DE DIPUTADOS, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN

DEL DIA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 11 DE ABRIL DE 2007.

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE
PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON
VEINTIDÓS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DIA ONCE
DE ABRIL A LAS ONCE HORAS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL
PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS
CAVAZOS.

DIP. JAVIER PONCE FLORES

DD # 60-LXXI-07. S.O. (APERTURA)
VIERNES 30 DE MARZO DE 2007.

